



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO

En el municipio de Chimalhuacán, Estado de México el día de 12 de diciembre de 2025, a las 11:30 hrs, reunidos en las oficinas de la Dirección de turismo, ubicada en Ignacio Zaragoza Manzana 021, Predio el Molino, San Pedro, 56334 Chimalhuacán, Méx. con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 y 22 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 14 al 22 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán, se reúnen con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Dirección de turismo del Municipio de Chimalhuacán; Lic. María Elena Luján Calderón, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria; C. Celia García Cano, Secretaría Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria del área; Ing. José Antonio Peralta Jiménez y C. Nancy Lucia Castro Buendía; Vocales del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se lleva a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la multicitada referencia, de acuerdo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.
2. Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.
3. Análisis, revisión, y discusión de las propuestas para el periodo vacacional de invierno 2025.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

PRIMERO: Se realiza el pase de lista de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de turismo:

1. C. María Elena Luján Calderón
2. C. Celia García Cano
3. C. José Antonio Peralta Jiménez
4. C. Nancy Lucia Castro Buendía

Se cuenta con el quórum legal para la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Turismo.

SEGUNDO: Lectura y en su caso aprobación del Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.
2. Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.
3. Lectura, Análisis y discusión y en su caso aprobación de la Segunda Acta de Sesión Ordinaria de Comité Interno.
4. Análisis, revisión, y discusión de las propuestas del horario y días de descanso para los atractivos turísticos del municipio de Chimalhuacán, para el periodo vacacional de invierno 2025
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación quienes voten a favor del citado orden del día:

A Favor: **Unanimidad**

En contra:

Abstenciones:



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

TERCERO: Análisis, revisión, y discusión de las propuestas de periodo

Con respecto a la reunión que se tuvo con los titulares de las áreas adscritas a la Dirección de turismo, el día viernes 12 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas en la que estuvieron presentes: Chimaltonalli, Museo Municipal Canto del Cíncel, Chimalpark, Corredor Turístico Valle de Anáhuac y Fomento Artesanal, se determinó en el punto dos de la orden del día que dice: modificación de horarios y días de descanso para el periodo vacacional de invierno 2025.

Es fundamental que durante el periodo vacacional de invierno se mantengan abiertos todos los atractivos turísticos, ya que las personas requieren espacios de ocio y esparcimiento donde puedan acudir con sus familias. Por lo cual los horarios quedaran establecidos de la siguiente manera:

ATRACTIVO	HORARIO	DIAS DE DESCANZO
Parque Ecoturístico el Chimalhuache	9:00 a 6:00	Lunes y un día rolo
Chimalpark	9:00 am a 6:00 pm	Lunes y un día rolo
Planetario Digital	9:00 am a 6:00 pm	Lunes y un día rolo
Museo Chimaltonalli	10:00am a 5:00 pm	Lunes
Museo Canto del Cíncel	10:00 am a 5:00 pm	Lunes
Corredor Anáhuac	9:00 am a 4:00 pm	rolo

Por tanto, con fundamento en esta reunión, el Comité Interno de Mejora Regulatoria, determina que lo antes señalado es necesario para poder brindar una buena atención al ciudadano en este periodo vacacional.

Sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación quienes voten a favor del citado orden del día:

A Favor: Unanimidad

En contra:

Abstenciones:

CUARTO: Asuntos Generales

Al no contar con ningún asunto general extra se da por clausurada la sesión.

QUINTO: Clausura.

Desahogados todos los puntos del Orden del Día, siendo las 12:30 hrs., del día 12 de diciembre del 2025, se declara concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Turismo del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, dando fe quien participa en ella y emitiendo la misma para su firma y validez legal. _____



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

FIRMAS

Lic. María Elena Luján Calderón

Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

C. Celja García Cano

Secretaría Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria del Área.

Ing. José Antonio Peralta Jiménez

Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

C. Nancy Lucia Castro Buendía

Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria.